



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GOBERNACION  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 285 2021-GR-APURIMAC/GR

Vistos:

Abancay, 16 AGO. 2021

Oficio N° 0156-2021-ME/GRA-DREA-AUGEL-A/ADM. de fecha 06 de agosto del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301 - 0754 Gobierno Regional de Apurímac – Educación Chanka, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2020-GR-APURIMAC/GR, del 21 de setiembre del 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los responsables Titular y Suplente para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301 - 0754 Gobierno Regional de Apurímac – Educación Chanka, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	N° Celular	Email
José Edmundo Huisa Bustios	Administrador	31042393	983602270	huisa44@gmail.com

SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	N° Celular	Email
Noemi Medina Espinoza	Secretaria	31126404	983059161	Ka12noe16@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MFNC/Tesorero  
JAM/Asist. Adm.

